



LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA
DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ
ACTA DE DICTAMÉN TÉCNICO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:14 horas del día 20 de Agosto de 2018, en las instalaciones que ocupa el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Enajenaciones para celebrar el acto de dictamen técnico del **Concurso Público Local No. PLEJ/012/2018 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ**, con la finalidad de determinar cuáles de ellos cumplen con lo establecido en las bases respecto a las propuestas técnica y económica, y en apego a la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus Artículos 15, 16 y 17 que a la letra dicen:

"Artículo 15. Las adquisiciones, arrendamientos y servicios se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria para que libremente se presenten propuestas y para asegurar a los sujetos obligados las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, sustentabilidad y demás circunstancias pertinentes.

Los sujetos obligados deberán proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los procedimientos de licitación y adjudicación, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Artículo 16. Las adquisiciones de bienes y servicios de uso generalizado deberán llevarse a cabo de manera fundada y reglamentada, bajo la supervisión de los responsables señalados en el artículo 8 de la presente Ley, buscando obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad de lo adquirido.

Artículo 17. Las adquisiciones sólo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada."

Y para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Poder Legislativo del Estado de Jalisco convocó a participar en el **Concurso Público Local No. PLEJ/012/2018 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ**, citado en la parte inicial del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 23, 24 y 47 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fecha 18 de Julio de 2018, a las 10:00 horas, se llevo a cabo la Junta Aclaratoria con la participación de los siguientes proveedores:

No.	PROVEEDOR
1	ENERGÍA Y REDES S.A. DE C.V.
2	TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Para dicha junta se recibieron notas aclaratorias a través del formato identificado como anexo 2, por parte de los participantes INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, SA. DE CV. Y TELENET DE MÉXICO S.A. de C.V. Mismas que se citan a continuación:



LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA
DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ
ACTA DE DICTAMÉN TÉCNICO

PARTICIPANTE INGENIERIA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA, SA. DE CV.

No.	PREGUNTA
1	<p>Se solicita a la convocante, indicar si la Póliza de Mantenimiento que solicita en la Licitación No. PLEJ/012/2018, se requiere con Refacciones y partes.</p> <p>R: No, para el caso del mantenimiento correctivo sólo se solicita que incluya la mano de obra; los componentes, y/o refacciones que sea necesario reemplazar por encontrarse dañados o en mal estado se cotizarán en su momento para su reemplazo. En el caso de los mantenimientos preventivos sí deberá incluir los materiales necesarios como: limpieza general, filtros de Aire (los equipos que requieran), grasa mineral para baterías, etc.</p>
2	<p>Con relación al ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, hace mención a los bancos de baterías, se solicita a la convocante, indicar si es necesario el reemplazo de las Baterías de dichos bancos.</p> <p>R: No se está solicitando el reemplazo de las baterías dentro de esta licitación, sólo el mantenimiento que estas requieran; en su momento al realizar el mismo se deberá emitir un diagnóstico con fundamento técnico y se presentará alguna propuesta para su reemplazo, entonces se seguirán los procedimientos administrativos para su adquisición.</p>

PARTICIPANTE TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V.

No.	PREGUNTA
1	<p>¿Cantidad y modelo de baterías que conforman el banco?</p> <p>R: No aplica la respuesta</p>
2	<p>En el listado de requerimientos que enviaron, se indica que la póliza debe de contemplar el reemplazo de las partes que sufran desgaste, y la pregunta es a que partes se refieren ¿? Es decir se refieren a un ventilador, un fusible, un módulo de rectificación, un UPS, etc. ¿?</p> <p>R: En lo requerimientos solo se hace mención a las piezas que sean parte común de un mantenimiento preventivo de este tipo de UPS, como pudieran ser filtros, terminales, baterías y fusibles, es todo.</p>

El día viernes 20 de julio de 2018, se realizó el acto de presentación y apertura de proposiciones y firma de las mismas. De lo anteriormente expuesto, se presentaron 3 licitantes interesados en participar en la Licitación Pública Local PLEJ/012/2018 adquisición de póliza de mantenimiento para el sistema de respaldo de energía del piso 6 del edificio Juárez, presentado sus respectivas proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado y siendo los siguientes licitantes:

No.	PROVEEDOR
1	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
2	ENERGÍA Y REDES S.A. DE C.V.
3	TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Con base en el análisis de las propuestas técnicas, elaborado por los miembros del Comité Dip. Presidente Víctor Manuel Tenorio Adame, Secretario Ejecutivo Lic. José Aldo Ramírez Ulloa, Encargado de la Unidad Centralizada de Compras Lic. Moisés Rubio Frías y el Director de Apoyo Informático Ing. Quetzalcóatl Salvador Gómez Cabrera como área requirente, se determinó lo siguiente:



LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA
DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ
ACTA DE DICTAMÉN TÉCNICO

Análisis de Propuestas Técnicas de la Licitación Pública Local PLEJ/012/2018 ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ

DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA	TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	ENERGÍA Y REDES S.A. DE C.V.
CARTA PROPOSICIÓN CONFORME AL ANEXO 3	SI	SI	SI
CURRICULUM VITAE	SI	SI	SI
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONA MORAL	SI	SI	SI
CARTA MANIFESTACIÓN DE NO INHABILITACIÓN O SANCIÓN POR AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	SI	SI
ACREDITACIÓN CONFORME AL ANEXO 4	SI PRESENTA DOCUMENTO PERO LA CERTIFICACIÓN ES DE OTRA MARCA	SI PRESENTA DOCUMENTO CERTIFICADO POR LA MARCA	SI PRESENTA DOCUMENTO, PERO SE CERTIFICA A SÍ MISMO
REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO	SI	SI	SI
ALTA DE HACIENDA Y/O CÉDULA FISCAL	SI	SI	SI
LICENCIA MUNICIPAL DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, O EN SU CASO, REGISTRO AL SIEM	SI	SI	SI
OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI	SI	SI
CONSTANCIA DE PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES (IMSS)	SI	SI	SI
CONSTANCIA DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.	SI	SI	SI
ESTADO FINANCIERO DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL	SI	SI	SI
COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE EN ESTADO DE JALISCO	SI	SI	SI
MEMORIA FOTOGRÁFICA INCLUYENDO FOTO DE FACHADA	SI	SI	SI
ESCRITO DE INTENCIÓN DE PARTICIPACIÓN	SI	SI	SI
CARTA PODER SIMPLE (EN CASO DE APLICAR)	SI	SI	SI
COPIA(S) DE IDENTIFICACIÓN(ES) OFICIAL(ES)	SI	SI	SI
ESCRITO DE FACULTADES PARA COMPROMETERSE	SI	SI	SI
ESCRITO DEL ART. 52	SI	SI	SI
DECLARACION DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN	SI	SI	SI
PAPEL MEMBRETADO	SI	SI	SI



LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA
DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ
ACTA DE DICTAMÉN TÉCNICO

Análisis por parte del área requirente:

OBSERVACIONES / PUNTOS A OTORGAR	TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V.	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.	ENERGÍA Y REDES S.A. DE C.V.
ACREDITACIÓN CONFORME AL ANEXO 4 / (1)	Cumple con el documento de acreditación, el documento presentado lo acredita en una marca diferente con la que se cuenta en las instalaciones.	Cumple con el documento de acreditación, el documento presentado lo acredita para venta y mantenimiento de la marca Emerson Liebert.	Cumple con el documento de acreditación, el documento presentado hace referencia a que se acredita el mismo
ACREDITACIÓN CON LA MARCA CON LA QUE SE TRABAJA ACTUALMENTE (.5)	NO	SI	NO
PRESENTACIÓN DEL ANEXO 1 / (1)	No presenta en la propuesta técnica el documento donde especifica los servicios incluidos en la póliza de servicios ofertados.	Muestra información detallada de los servicios a realizar.	Muestra la información idéntica a como se publicó en la licitación.
INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS / (.5)	NO	SI	NO
OFRECE MÁS SERVICIOS DE LOS SOLICITADOS (3)/ (.5)	NO	Ofrece 4 servicios en el transcurso de la vida de la póliza de mantenimiento, 1 servicio preventivo mayor y 3 servicios menores.	NO
PUNTOS SEGUERIDOS POR EL ÁREA REQUIRENTE	1	3.5	2

Derivado de lo anterior se determina lo siguiente:

1.- Que el participante TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V., SI cumple con lo solicitado en la propuesta técnica, toda vez que incluye todos los datos solicitados en las bases que rigen el presente proceso, sin embargo, en el análisis elaborado por parte del área requirente, se puede observar lo siguiente:

- Que el proveedor no cuenta con acreditación por parte de la marca con la que se trabaja actualmente en el Congreso del Estado, y a su vez está acreditado por otra marca.
- En la propuesta técnica no se presenta información detallada de los servicios ofertados

En virtud de lo anterior, se concluye que el licitante TELENET DE MÉXICO S.A. DE C.V. **NO** obtiene el derecho a pasar al dictamen económico, toda vez que no otorga la certeza de tener experiencia para dar mantenimiento al equipo marca Emerson Liebert con el que actualmente se trabaja en el Congreso del Estado.



LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA
DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ
ACTA DE DICTAMÉN TÉCNICO

2.- Que el participante INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V., SI cumple con lo solicitado en la propuesta técnica, toda vez que incluye todos los datos solicitados en las bases que rigen el presente proceso y en el análisis elaborado por parte del área requirente, se puede observar que además de lo solicitado, oferta lo siguiente:

- Que el proveedor cuenta con acreditación por parte de la marca con la que se trabaja actualmente en el Congreso del Estado.
- En la propuesta técnica presenta información detallada de los servicios ofertados.
- Ofrece además un servicio extra a lo solicitado en el catalogo de conceptos.

3.- Que el participante ENERGÍA Y REDES S.A. DE C.V., SI cumple con lo solicitado en la propuesta técnica, toda vez que incluye todos los datos solicitados en las bases que rigen el presente proceso, sin embargo, en el análisis elaborado por parte del área requirente, se puede observar lo siguiente:

- Que el proveedor no cuenta con acreditación por parte de la marca con la que se trabaja actualmente en el Congreso del Estado, y a su vez se acredita a sí mismo.
- En la propuesta técnica no se presenta información detallada de los servicios ofertados, únicamente la información idéntica a lo presentado en el anexo 1 de las bases de la convocatoria.

En virtud de lo anterior, se concluye que el licitante ENERGÍA Y REDES S.A. DE C.V. NO obtiene el derecho a pasar al dictamen económico, toda vez que no otorga la certeza de tener experiencia para dar mantenimiento al equipo marca Emerson Liebert con el que actualmente se trabaja en el Congreso del Estado.

Con base en el análisis de las propuestas técnicas, se deriva el análisis de las propuestas económicas de los proveedores que si calificaron, mismos que se enlistan a continuación:

Análisis de Propositiones Económicas de la Licitación Pública Local PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL
PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ

PROPUESTA ECONÓMICA	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V.
VIGENCIA DE LA PÓLIZA	12 MESES
TIEMPO DE INICIO DEL SERVICIO	DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, ACTA DE ADJUDICACIÓN Y/O ACTA DE FALLO
CONDICIONES DEL PAGO	30 DÍAS DE CRÉDITO
COSTO TOTAL	\$59,806.92

Derivado de lo anterior se determina lo siguiente:

1.- Que el participante INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A. DE C.V., SI cumple con lo solicitado en las bases, por lo que obtiene el derecho a pasar a la siguiente etapa del concurso público local No. PLEJ/012/2018.



LXI LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES, SERVICIOS Y ENAJENACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL N° PLEJ/012/2018
ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANTENIMIENTO PARA EL SISTEMA
DE RESPALDO DE ENERGÍA DEL PISO 6 DEL EDIFICIO JUÁREZ
ACTA DE DICTAMÉN TÉCNICO

Con lo anterior se da por terminado el presente Dictamen Técnico quedando a consideración de los integrantes de este Comité para la resolución y fallo de la Licitación Pública Local PLEJ/012/2018 mismos que suscriben el presente.

POR EL COMITÉ	FIRMA
DIP. VÍCTOR MANUEL TENORIO ADAME PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO	
DIP. JOSÉ ALBERTO CASAS REYNOSO VOCAL PERMANENTE DESIGNADO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS	
LIC. JOSÉ ALDO RAMÍREZ ULLOA SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.	
LIC. MOISES RUBÍO FRÍAS ENCARGADO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	
ING. QUETZALCÓATL SALVADOR GÓMEZ CABRERA DIRECTOR DE APOYO INFORMÁTICO ÁREA REQUIRENTE	
LIC. RAÚL BERMUDEZ CAMARENA CONTRALOR INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO AGROPECUARIO DE JALISCO	
REPRESENTANTE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	
REPRESENTANTE DE COPARMEX JALISCO	
REPRESENTANTE CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS DE JALISCO	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	